

PLIEGO DE CLÁUSULAS Y PRESCRIPCIONES QUE RIGEN EL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DEL DERECHO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL I.E.S. BENJAMÍN JARNÉS DE FUENTES DE EBRO.

La explotación del servicio de cafetería en el IES BENJAMÍN JARNÉS se regirá por las BASES adjuntas.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones y proyectos de explotación por escrito en la Secretaría del Centro (de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, excepto festivos), hasta las 13:00 horas del día 24 de junio de 2022.

El Consejo Escolar del Centro mantendrá una entrevista con los licitadores seleccionados y resolverá el concurso el día 30 de junio de 2022.

Antes de la formalización del contrato, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar estar dado de alta como empresario y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones laborales, tributarias y de Seguridad Social.

El adjudicatario deberá firmar el contrato antes del final del mes de julio de 2022.

Cualquier duda en la interpretación de las bases y de las condiciones del concurso, serán resueltas por el Consejo Escolar del centro, pudiendo éste delegar en la persona o personas por él designadas.

Los interesados deberán presentar un PROYECTO DE EXPLOTACIÓN en el que harán constar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Personal que atenderá el servicio de cafetería.
- Horario.
- Productos que se pondrán a la venta con el precio propuesto. Cualquier producto nuevo y su precio deberá ser aprobado por el Consejo Escolar.
- Posibilidades de colaboración con alumnos para financiación del viaje de estudios
- Gestión de la limpieza del área de influencia.
- Se valorará la oferta de productos saludables, con bajo contenido en azúcar,...